



Resolución de Decanato **268 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10937/2015 - Prórroga designación - Geól. Emilio J. Eveling -
AD1 - Petrología Sedimentaria - Geología
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
23/05/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-103 - mediante la cual se prorroga la designación del Geól. Emilio José Eveling en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de Sede Central, hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, la escuela de Geología sugiere la prórroga a favor del Geól. Eveling.

Que, debido al vencimiento previsto, a razones académicas de la asignatura y de acuerdo a la sugerencia de la Escuela de Geología, el suscripto resuelve: Prorrogar la designación del Geól. Emilio José Eveling en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de Sede Central – a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por el Geól Ernesto Valle, CDNAT-2022-149).

Que, dada la necesidad de contar con el acto administrativo, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que, el gasto producido continuará siendo imputado a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por el Geól Ernesto Valle, CDNAT-2022-149). Cargo de planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

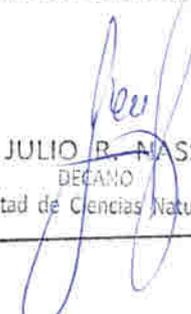
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** – DNI N° 35.929.963 - en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto originado por la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por el Geól Ernesto Valle, CDNAT-2022-149). Cargo de planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLM/TC


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. MASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales